



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la nota presentada por la Secretaría Académica de esta Facultad, en la cual solicita la reapertura del Plan de estudios de la carrera de Profesorado en Matemática, Plan 1992-versión 0, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 265/1991 y ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 087/1993, para el ingreso del **Estudiante José María ROBLES (D.N.I.Nro. 26.670.893)**; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado estudiante se ha adherido al Proyecto Potenciar la Graduación en la Universidad Nacional de Río Cuarto, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 103/16.

Que al alumno Robles sólo necesita rendir las asignaturas Didáctica de la Matemática I (Código 1995), Didáctica de la Matemática II (Código 1996), Práctica Docente y Curriculum (Código 2272), Práctica Docente (Código 2025) y elaborar un trabajo de Historia y Epistemología de la Matemática (Código 2019).

Que el mencionado plan de estudios de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1992, versión 0) caducó en el año 2006 según Resolución del Consejo Directivo 086/2002 y Resolución del Consejo Superior Nro. 144/2002.

Que obra la documentación pertinente, Plan de estudio y rendimiento académico del Estudiante José M. Robles.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

I.

ARTICULO 1ro.- Solicitar la reapertura por única vez del Plan de estudios de la Carrera de Profesorado en Matemática, Plan 1992, versión 0, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 265/1991 y ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 087/1993, para el ingreso del **Estudiante José María ROBLES (D.N.I.Nro. 26.670.893)** en las asignaturas mencionadas en el ANEXO de la presente, ello hasta el día 14 de Septiembre de 2019.

ARTICULO 2do.- Elevar la presente al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nro.: **245**

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



245

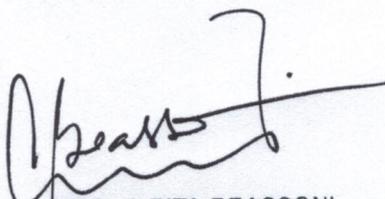
Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

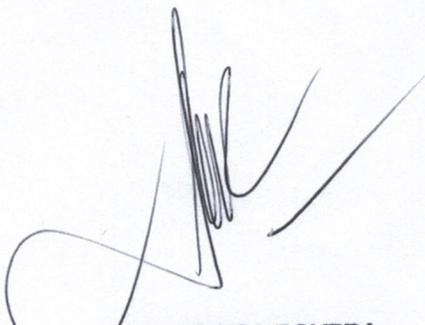
II.

ANEXO

CANTIDAD DE ASIGNATURAS ADEUDADAS

- Didáctica de la Matemática I (Código 1995)
- Didáctica de la Matemática II (Código 1996)
- Práctica Docente y Curriculum (Código 2272)
- Práctica Docente (Código 2025)
- Elaboración de un trabajo de Historia y Epistemología de la Matemática (Código 2019).


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.